

LA CISTERNA.

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

05 NOV. 2012

1.- El Decreto alcaldicio N° 2333 de fecha 14 Junio 2010, que sobresee la investigación sumaria ordenada incoar a través de decreto N° 1935 de fecha 17 Mayo 2010, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar y ordena a la Dirección de Administración y Finanzas decretar la rebaja del presupuesto municipal 2010 de la suma de \$ 750.000.- por haberse provocado un detrimento patrimonial equivalente a ese monto.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O :

1°.- PROCEDASE a la rebaja del presupuesto municipal 2010, la suma de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), por haberse provocado un detrimento patrimonial.

2°.- DEJASE establecido que el costo será asumido por el municipio, con cargo al ítem 2152601 Devoluciones.

3°.- El Departamento de Contabilidad procederá a materializar lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/rlc.-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)